



RESPUESTA POR LA QUE SE NOTIFICA
RESPUESTA AL FOLIO 201182624000058, DEL SUJETO OBLIGADO:
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESESP)

GUILLERMINA JUAREZ LEYVA
CIUDADANO SOLICITANTE

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro. -

-VISTO por la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para atender la solicitud de acceso a la información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, Sistema de Solicitudes de Información de Acceso a la Información (SISAI 2.0), con folio asignado número **201182624000058**, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, por el cual se informa lo siguiente respecto a la solicitud de información por este Secretariado Ejecutivo, en base a los siguientes: -----

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que la Unidad de Transparencia del SESESP, tiene las atribuciones legales suficientes para emitir los acuerdos que correspondan para la atención de las solicitudes de información inherentes a dicho Sujeto Obligado, de conformidad con el artículo 1, 2, 4, 7, 8 fracción I, III, y XVII, 15 fracción XVI y 63 fracción I, III, VIII y X del Reglamento Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; así como 2, 6 fracción XLII, 10 fracción XI, 20, 68 y 71 fracción VI, X, XI, XV y 132 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

SEGUNDO: Con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca, Sistema de Solicitudes de Información de Acceso a la Información (SISAI 2.0), la solicitud con folio asignado número **201182624000058**, mediante el cual requiere de este Órgano Desconcentrado la siguiente información:

Folio 201182624000058:

“ Datos desagregados respecto al delito de aborto voluntario, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al el 30 de agosto de 2024

Art. 315 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (CPOax) que refiere: “Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.”

Mano Vuelta solicita la siguiente información en formato abierto (Excel, Word o cualquier otro que permita su procesamiento – no PDF-), desagregando la información en cada pregunta por:

Privada de Amapolas No. 112
Colonia Reforma,
Oaxaca C.P. 68020
Teléfono: 133 62 58





¿ Proporcionar los siguientes datos:

- Número de expediente o causa penal.
- Agencia del Ministerio Público o Fiscalía que la tramitó.
- Fecha de inicio del trámite.
- Estado procesal.
- Años de sentencia a cumplir.
- Años que lleva cumpliendo la sentencia.
- Centro Penitenciario dónde se encuentra cumpliendo la pena.
- Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.
- Especificar si el sujeto activo fue una mujer embarazada o persona con capacidad de gestar
- Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?

a) médico

b) cirujano

c) comadrona

d) partera

e) otro: especificar

- Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.

¿ Desagregar datos por:

- Año.
- Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.
- Edad de la persona que actuó como sujeto activo.
- Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.
- Lugar de origen de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
- Lugar de residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
- Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).
- Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).
- Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.

1. ¿cuántas personas se encontraban y/o encuentran cumpliendo una sentencia condenatoria por delito de aborto contemplado en el artículo 315 del CPOax?

2. ¿cuántas personas se encontraban y/o encuentran cumpliendo una sentencia condenatoria por delito de aborto contemplado en el artículo 315 del CPOax?

Se adjunta archivo, también (sic)

TERCERO: Esta Titularidad de la Unidad de Transparencia del SESESP, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se le informa la **INCOMPETENCIA** respecto de la información solicitada y con la premisa de brindar atención en tiempo y forma a la solicitud de mérito en el menor tiempo posible, con fundamento en lo en los artículos 22 y 24 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 1, 2, 4, 7, 8 fracciones I, III, y XVII, 15 fracción XVI, 23 fracción II y VI, del Reglamento Interno del SESESP, hace del conocimiento lo siguiente:

Cabe mencionar, que este Órgano Desconcentrado se denomina Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y es parte de la Secretaria de Gobierno y cuenta con las atribuciones y facultades señaladas en los artículos 22 y 24 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, en relación con los artículos 7 y 8 del Reglamento Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Por lo que respecta al tema de delitos “ Datos desagregados respecto al delito de aborto voluntario, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al el 30 de agosto de 2024”, corresponde a autoridad distinta el estar en posibilidades de otorgar la información solicitada, de acuerdo a lo establecido por

Privada de Amapolas No. 112
Colonia Reforma,
Oaxaca C.P. 68020
Teléfono: 133 62 58





los artículo 2 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en relación con el artículo 3 y 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

por otra parte, respecto a la información restante, se le informa que en términos de los artículos 2 fracción IV y 59 fracción IX y XIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, en relación con los diversos 22, 23 y 25 de la Ley Nacional del Registro de Detenciones se establece que la Sub Secretaria de prevención y Reinserción Social dependiente de la hoy Secretaria de Seguridad y protección Ciudadana, a quien se le atribuyen las facultades de supervisar la aplicación de la norma y demás disposiciones normativas por los que habrán de regirse los Centros de Reinserción Social y Centros de Internamiento Especializado y en su caso, en el ámbito de su competencia, realizar la actualización al Registro Nacional de Detenciones.

Asimismo, la información estadística relativa al Registro Nacional de Detenciones es facultad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

CUARTO: Esta Titularidad de la Unidad de Transparencia del SESESP, le indica que al no ser posible entregar la información con el detalle requerido en la petición, y en términos de la normativa descrita en el considerando anterior, se sugiere Respecto de lo solicitado en el primer párrafo de la solicitud con folio **201182624000058**, se le sugiere reorientar su solicitud de información, a la Unidad de Transparencia de la **Fiscalía General del Estado, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana y/o Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información**, autoridades sobre quienes pudiera recaer la solicitud de la información solicitada, quien dentro de las acciones y facultades, pudiera conocer del contexto de la solicitud de información y con esto brindar una respuesta contundente.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos procedentes.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD JURÍDICA
LIC. DORIS YANEHT VAZQUEZ FA BIÁN.

Privada de Amapolas No. 112
Colonia Reforma,
Oaxaca C.P. 68020
Teléfono: 133 62 58





24/09/2024 20:02:26 PM

Solicitud de información pública

Acuse

Folio	201182624000058
Fecha de presentación	24/09/2024
Solicitante	
Representante legal (en su caso)	Guillermina Juárez Leyva
Correo	

Información solicitada

Datos desagregados respecto al delito de aborto voluntario, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024

Art. 315 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (CPOax) que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación."

Mano Vuelta solicita la siguiente información en formato abierto (Excel, Word o cualquier otro que permita su procesamiento – no PDF-), desagregando la información en cada pregunta por:

¿ Proporcionar los siguientes datos:

- Número de expediente o causa penal.
- Agencia del Ministerio Público o Fiscalía que la tramitó.
- Fecha de inicio del trámite.
- Estado procesal.
- Años de sentencia a cumplir.
- Años que lleva cumpliendo la sentencia.
- Centro Penitenciario dónde se encuentra cumpliendo la pena.
- Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.
- Especificar si el sujeto activo fue una mujer embarazada o persona con capacidad de gestar
- Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?

- a) médico
- b) cirujano
- c) comadrona
- d) partera
- e) otro: especificar

- Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.

¿ Desagregar datos por:

- Año.
- Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.
- Edad de la persona que actuó como sujeto activo.
- Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.
- Lugar de Origen de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
- Lugar de residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
- Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).
- Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).
- Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.

1. ¿cuántas personas se encontraban y/o encuentran cumpliendo una sentencia condenatoria por delito de aborto contemplado en el artículo 315 del CPOax?

2. ¿cuántas personas se encontraban y/o encuentran cumpliendo una sentencia condenatoria por delito de aborto contemplado en el artículo 315 del CPOax?

Descripción clara de la solicitud de información

24/09/2024 20:02:26 PM

Solicitud de información pública

Descripción clara de la solicitud de información	*Se adjunta archivo, también*
Otros datos para su localización	
Documentación anexa	SSPO.docx
Dependencia, entidad o municipio	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Modalidad de entrega	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Lengua o localidad indígena	
Formato de acceso	

Inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de Oaxaca, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 25/09/2024, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. La solicitud recibida después de las 17:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y notificaciones

Respuesta de la solicitud	10 días hábiles	10/10/2024
Notificación en caso de que la información solicitada no sea competencia de la dependencia o entidad	3 días hábiles	30/09/2024
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales para localizar o corregir información	5 días hábiles	03/10/2024
Notificación en caso de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud	2 días hábiles	27/09/2024
Respuesta a la solicitud, cuando haya recibido notificación de ampliación de plazo	15 días hábiles	17/10/2024
Notificación en caso de la existencia de un trámite	10 días hábiles	10 días hábiles